



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“**



**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

SAN LUIS, 26 de marzo de 2024.

**VISTO:**

El EXPE: 1577/2024, mediante el cual el Departamento de Seguridad, Higiene y Medioambiente de esta Universidad, solicita la compra de extintores; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud responde a la necesidad urgente de reponer los matafuegos que serán dados de baja en el transcurso del mes de marzo del corriente, por haber cumplido su vida útil según lo establece la normativa legal vigente aplicable, conforme al informe realizado por la empresa “BM Servicios”, quien se encarga del mantenimiento y recarga de todos los extintores pertenecientes a cada una de las sedes de nuestra Universidad.

Que cabe destacar que en esta oportunidad, los extintores que serán dados de baja corresponden a matafuegos que se encuentran en la sede de Villa Mercedes y solo uno de la Sede de San Luis, y que además conforme a lo aconsejado por el mencionado Departamento, se remplazarán los extintores tipo ABC de 10 Kg por extintores de 5 Kg del mismo tipo.

Que este Rectorado mediante Decreto R. nº 77/2024, de fecha 6 de marzo de 2024, aprobó la documentación conducente a la adquisición del elemento solicitado, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada nº 11/2024, con fecha de apertura de ofertas el día 15 de marzo del corriente.

Que considerando el Acta nº 25/2024 producido por la Comisión Evaluadora de ofertas, el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 3.456.000,00) a la firma: “BACCHETTA MARTIN ALEJANDRO”.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 – Rectorado – Institucional (G.P. 1143) – 4/439 – Fondo Universitario – Ejercicio 2024.

Que el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto nº 1023/01, Decreto nº 1030/16, Ordenanza C.S. nº 11/2018, Resolución R. nº 428/2020 y Ordenanza C.S. nº 32/2022.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
DECRETA:**

**ARTICULO 1º:** Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada nº 11/2024 a la firma: “BACCHETTA MARTIN ALEJANDRO – (CUIT N°: 20-26042703-3)”, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 3.456.000,00), para la provisión de treinta y dos (32) matafuegos tipo ABC de 5 Kg, destinados



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“**

**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



a dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 3.456.000,00).

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 011 – Rectorado – Institucional (G.P. 1143) – 4/439 – Fondo Universitario – Ejercicio 2024.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

## **Hoja de firmas**